"Mantenimiento de Obras Civiles del Techo del Juzgado de Paz de Montanaro"

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Todos los materiales a ser empleados en las obras serán de primera calidad y responderán a las normas previstas en la documentación contractual. Los materiales que se provean envasados, serán mantenidos en los recipientes con los precintos y rótulos originales hasta el momento de su uso. Los que no poseen marcas o señales, se almacenaran en condiciones de poder identificarlos hasta tanto la fiscalización los haya aprobado.

El almacenamiento diferenciado de materiales se mantendrá hasta el momento de su uso especialmente para los materiales perecederos que deben almacenarse en condiciones que no degraden sus propiedades. El contratista deberá demostrar en todos los casos la procedencia de los materiales. .

Los trabajos se realizaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidas antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista de Obra notificará a la Fiscalización de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Fiscalización, quien podrá hacer efectuar al contratista y a costo de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido en el presente Pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalía de Obras, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique números de manos será a titulo ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización.

Todos los trabajos deberán ser aprobados por la Fiscalización en sus diferentes epatas de ejecución, debiendo cumplirse las ordenes de la misma.

Alcance de la Documentación

PODER JUDICIAL

Arq. Susana Narváez
Jefa Obras Civiles

La presente documentación tiene por objeto definir las Especificaciones Técnicas con que deben realizarse los rubros que componen los trabajos complementarios citados. La Empresa Contratista tomara a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos, en forma completa con a arreglo a su fin.

- Estructura metálicas: DIN 1050 Y DIN 4114

Responsabilidades

El Fiscal de Obras realizara la coordinación de las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos contratados.

Se entiende por Contratista de la Obra a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de las obras civiles indicadas en los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato. El contratista de las obras civiles se considera como el principal y en tal sentido es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para los contratistas de otros rubros puedan ejecutar sus trabajos. El contratista de la Obra tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a los diseños si las hubiere; estas salvedades se consideran incluidas en su cotización.

Para las comunicaciones entre las partes el Contratista de la Obra proveerá un libro de Obra, con tapa dura con un mínimo de 50 hojas en triplicado con diferentes colores.

Muestras de materiales

Sera obligación del contratista de obra la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que ser deban incorporar a la obra para su aprobación.

Todos los productos (con excepción de áridos, ladrillos y madurasen) deberán contar con la identificación clara de la marca y el País de procedencia. Esta disposición afecta también a las partes componentes de productos químicos a ser utilizados en la obra como cementos, arena, chapa, aislación.

Limpieza de la Obra.

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el contratista de obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las aéreas afectadas por las obras. La fiscalización de obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Normas y Reglamentos

A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, las que se constituyen en complemento de estas. Se remitirá a los mismos para la interpretación, aclaración de duda y/o insuficiencia que pudiera haber en la presente documentación técnica.

Materiales Inflamables:

Esta clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios.

Mamposterías:

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados.

Garantía:

Arq. Susana Narváez
Jefa Obras Civiles

Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará la Fiscalización de Obra en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.

Protecciones y normas complementarias

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual el Contratista de Obra deberá informar a la Fiscalización de Obra con la anticipación necesaria.

No se admitirá en empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista de Obra tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, etc., hasta tanto haya secado completamente la pintura.

El Contratista de Obra deberá notificar a la Fiscalización de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, que en lo posible se distinguirá de la anterior por su tono.

Arq. Catalina Narváez
Jefa Obras Civiles

	Descripción de rubros	Especificaciones Técnicas
	Techo	
	Sub-suelo	
1	**Desmonte de techo de chapa y tejuelitas.**	**Desmontaje de chapas, seleccionando y apartando las que no tienen ninguna avería, amontonar y recuperar las más aptas. Las tejuelas o tejuelitas apartar en un sector.**
2	**Colocación de aislación con poliuretano y una capa de aluminio.**	Para su colocación, se aconseja aplicarlo debajo de la chapa, cuando aún no está instalado el cielorraso. Asegurar la aislación por la alfajía existente de la estructura con clavo de 1" cada 1.5 metros. Uno de los beneficios de este material es que logra formar un colchón sin juntas, siendo muy eficiente como aislante térmico. Además, su estructura aporta rigidez al techo, evitando las dilataciones y contracciones del mismo. Otro de los beneficios del poliuretano expandido es que evita la formación de condensaciones superficiales.
3	Mano de Obra de colocación de aislación con poliuretano y una capa de aluminio.	
4	**Colocación de chapa galvanizada. Incluye parapeto.**	**<u>Para la chapa galvanizada:</u>** **Serán chapas de acero galvanizadas onduladas. El espesor de las chapas corresponde al calibre N°24. El solapamiento en sentido horizontal es de 20cm.** **Se utilizaran chapas de 1.10m de ancho. Se deben solapar dos ondas y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. Las chapas se aseguran a las correas con clavos cabeza de plomo cuando estas son de madera**
5	Mano de Obra de colocación de chapa galvanizada. Incluye parapeto	
6	**Limpieza final con poda de árboles.**	**<u>La limpieza final se efectuara de la siguiente manera:</u>** • **Seleccionar e identificar las piezas utilizables, desechando y amontonando de manera organizada las que no se utilizan** • **Colocar en un lugar adecuado de manera a no molestar.** • **Limpiar los escombros del piso y tirar.** **Podar el árbol caído.**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ
OBRAS CIVILES

Arq. Susana Narváez
Inf. Obras Civiles